

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--|---|-----------------------------|--|
| <p>AÑO LXIV — Nº 9.298</p> <p>EDICION DE 20 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p> | <p>Salta, 2 de julio de 1973</p> | <p>Correo Argentino</p> | <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p> |
| <p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p> | <p>Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador</p> <p>Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno</p> <p>Sr. MARIO A. VILLADA Ministro de Economía</p> <p>Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p> | | <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p> |
| <p>Artículo 19 — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 29 del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 29 — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).</p> | | | |

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 69 — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiéndose para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (habiéndose por lo tanto pasado a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécense que la atención al público comienza media hora y despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 19 — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 29 — Ampliase el art. 49 del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|--|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes ... | \$ 0,20 |
| Número atrasado de más de un mes hasta 1 año .. | 0,30 |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . | 0,50 |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .. | 0,80 |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 . . . | 1,20 |
| Número atrasado de más de 10 años | 1,50 |

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|---------|-----------------|----------|
| Mensual | \$ 6,00 | Semestral | \$ 14,00 |
| Trimestral | " 9,00 | Anual | " 27,00 |

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras | Hasta 10 días | | Hasta 20 días | | Hasta 30 días | |
|--|---------------|--------------|---------------|-----------|---------------|-----------|
| | Excedente | Excedente | Excedente | Excedente | Excedente | Excedente |
| Sucesorios | 14,00 | 60 cm. | 28,00 | 90 cm. | 54,00 | 120 cm. |
| Posesión Veinteañal y Deslinde | 27,00 | 90 cm. | 54,00 | 120 cm. | 108,00 | 180 cm. |
| Remates de Inmuebles y Automotores .. | 23,00 | 90 cm. | 54,00 | 120 cm. | 108,00 | 180 cm. |
| Otros Remates | 14,00 | 60 cm. | 28,00 | 90 cm. | 54,00 | 120 cm. |
| Edictos de Minas | 22,00 | 120 cm. | | | | |
| Contratos y Estatutos Sociales | 0,09 | (la palabra) | | | | |
| Balances | 12,00 | 70 cm. | 24,00 | 150 cm. | 33,00 | 230 cm. |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos | 14,00 | 90 cm. | 28,00 | 120 cm. | 54,00 | 180 cm. |

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

EDICTOS DE MINA

| | |
|--|------|
| Nº 14943 — Lucrecia A. Valdez | 3434 |
| Nº 14890 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares | 3434 |

LICITACION PRIVADA

| | |
|--|------|
| Nº 14962 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 14/73 | 3435 |
| Nº 14958 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 16 | 3435 |
| Nº 14957 — Banco Provincial de Salta | 3435 |
| Nº 14954 — Ministerio de B. Social. Direc. Gral. de Administración. Lic. Nº 12 | 3435 |

EDICTO CITATORIO

| | |
|---|------|
| Nº 14955 — Daniela o Dolores Medina de Morales | 3435 |
| Nº 14846 — Catalino, Santiago, Rafael Darío, Salustiano Merardo Cuéllar e Isabel Castaño de Giménez | 3435 |
| Nº 14830 — María Inés Vidal de Aráoz y otros | 3435 |

Sección JUDICIAL

Pág. Nº

SUCESORIOS

| | |
|--|------|
| Nº 14964 — Alberto Gregorio Díaz | 3436 |
| Nº 14963 — Julio Aramburu | 3436 |
| Nº 14961 — Inés Morales Vda. de Liendo | 3436 |
| Nº 14959 — María Luisa Bassani de Caro | 3436 |
| Nº 14951 — Ramón Daniel Juárez | 3436 |
| Nº 14947 — Paulino Romero | 3436 |
| Nº 14946 — Dolores Hernández de Romero | 3436 |
| Nº 14944 — Atanasio Spanos | 3436 |
| Nº 14942 — Pascual Genovese | 3437 |
| Nº 14937 — Mammel Rafael Saravia | 3437 |
| Nº 14936 — Rivero Baltazar | 3437 |
| Nº 14935 — Segovia Ester Alvarez de y Segovia Eloy | 3437 |
| Nº 14931 — Nalaria Inocencia Burgos de Gutiérrez | 3437 |
| Nº 14926 — Electo Ramón Concha | 3437 |
| Nº 14925 — Francisco Viñuales | 3437 |
| Nº 14923 — José Antonio Belmonte | 3437 |
| Nº 14922 — Simón Lamas | 3437 |
| Nº 14921 — María Lafuente Sánchez de Sánchez | 3437 |
| Nº 14920 — Pío Rivadeneira | 3438 |
| Nº 14915 — Miguel Luis Burgos | 3438 |
| Nº 14908 — Antonio Fajre | 3438 |
| Nº 14904 — Cuéllar Alfredo y Margarita Jáuregui | 3438 |
| Nº 14895 — Levín Marcos | 3438 |
| Nº 14886 — Filomena Domínguez de Rivera | 3438 |
| Nº 14873 — María Carlota Quinteros o Carlota Quinteros | 3438 |
| Nº 14862 — Erasmo Lino Cuéllar | 3438 |
| Nº 14861 — Gregorio Nacianceno Romero | 3438 |
| Nº 14860 — Paula María Nottero de Restelli | 3438 |
| Nº 14852 — Dionicio o Dionisio Flores y de Julia Bautista Flores | 3439 |
| Nº 14843 — Aguirre Pedro Pablo | 3439 |
| Nº 14839 — María Cisneros o Salomé Encarnación Cisneros de Hernández | 3439 |
| Nº 14838 — Antonio Dionicio Castillo | 3439 |
| Nº 14837 — Asunción Barrionuevo de Soria | 3439 |
| Nº 14829 — Héctor Ruiz | 3439 |
| Nº 14828 — Navarro Rogelio o Navarro Rogelio Policarpo o Navarro Sosa Rogelio o Sosa Navarro Rogelio | 3439 |
| Nº 14827 — Federico Núñez | 3439 |

REMATE JUDICIAL

| | |
|--|------|
| Nº 14953 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ferrato Lázaro vs. Ibáñez Fermín | 3439 |
| Nº 14952 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ovalle Rosa vs. Asencio Francisco Miguel | 3440 |
| Nº 14950 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Instituto de Promoción Social vs. Figueroa Cornejo Gustavo Adolfo | 3440 |
| Nº 14948 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Abraham Simón e Hijos S.R.L. c/Puertas Celso | 3440 |
| Nº 14945 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Sanz H. Vargas Morales de vs. Quinteros Waldino | 3440 |
| Nº 14929 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Hipotecaria Chibán José Eduardo | 3440 |
| Nº 14914 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Navarro Ramos José, Suc. | 3440 |
| Nº 14899 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Martínez Mauricio vs. Pablo Trinca | 3441 |
| Nº 14894 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Ramírez, Ramírez y Bono vs Delgado Segundo Manuel | 3441 |

POSESION VEINTENAL

| | |
|---|------|
| Nº 14847 — Mercedes C. de Córdoba | 3441 |
| Nº 14840 — Arias Miguel Angel | 3441 |

CITACION A JUICIO

| | |
|---|------|
| Nº 14898 — Lucio Antonio Villagrán | 3441 |
| Nº 14863 — Pedrana S. A. | 3441 |
| Nº 14836 — Supermercado del Automotor S.R.L. | 3442 |
| Nº 14835 — Supermercado del Automotor S.R.L. | 3442 |

EDICTO DE QUIEBRA

| | |
|---|------|
| N° 14930 — Photios Poulakidas | 3442 |
|---|------|

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

| | |
|---|------|
| N° 14966 — Tokiosconfort S.R.L. | 3442 |
|---|------|

AVISO COMERCIAL

| | |
|---|------|
| N° 14960 — Finca El Cóndor o Laguna Negra | 3443 |
|---|------|

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

| | |
|---|------|
| N° 14883 — Droguería y Farmacia Sudamericana S.C.S. | 3443 |
| N° 14949 — Sudamericana S.A. | 3445 |

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

| | |
|--|------|
| N° 14965 — Club Deportivo San José. Para el día 8-7-73 | 3446 |
| N° 14956 — Agrupación Tradicionalista Centro de Gauchos El Palenque de La Caldera. Para el día 8-7-73 | 3446 |
| N° 14941 — Ambar S.A. Para el día 20-7-73 | 3446 |
| N° 14940 — Ambar S.A. Para el día 20-7-73 | 3446 |
| N° 14939 — José Elías Mecle S.A. Para el día 21-7-73 | 3447 |
| N° 14738 — Cooperativa de Crédito Tartagal Ltda. Para el día 15-7-73 | 3447 |
| N° 14928 — Cuarta S.C.A. Para el día 17-7-73 | 3447 |
| N° 14924 — H. y R. Maluf S.A. Para el día 12-7-73 | 3448 |
| N° 14910 — Transnoa S.A. Para el día 11-7-73 | 3448 |
| N° 14906 — Horizontes S.A. Para el día 13-7-73 | 3448 |
| N° 14893 — Clínica Córdoba S.A. Para el día 3-7-73 | 3448 |

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

O. P. N° 14943

T. N° 3215

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Lucrecia A. Valdez, el 5 de enero de 1972, por Expte. N° 7978-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Bomba del F. C. a San Antonio de los Cobres, se mide 500 metros az. 257° para llegar a P. P., desde el cual se toma 1.000 metros con 348°, 1.200 metros con 78°, 1.600 metros con 164°, 800 metros con 74°, 365 metros con 78°, 3.500 metros con 168°, 365 metros con 258°, 4.950 metros con 168°, 2.000 metros con 258° y 9.000 metros con 348° cerrando el polígono de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 11 de mayo de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 29-6 al 13-7-73

O.P. N° 14890

T. N° 3164

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 27 de diciembre de 1971, por Expte. N° 7876-D, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el casco de estancia Tacuil, se mide 5800 m. con un az. de 298° hasta llegar al punto A, desde allí con 180° de az. y 5000 m. se llega al punto B, luego 4000 m. y 270° para determinar el punto C, 2900 m. 360° hasta D, 2400 m. 15° hasta E y finalmente se mide 3500 m. az. 90° para cerrar el polígono de la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta superpuesta en 53, 75 has. al cateo Expte. 6199-D-67, que con fecha 17-12-69, pasó a Comisión de Límites de la Provincia, quedando una superficie libre de 1946,25 has., y se encuentra fuera de la zona de reserva. — Salta, 16 de octubre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 22,00

e) 26-6 al 10-7-73

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 14962 F. Nº 1824

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 14|73

Llámase a Licitación Privada Nº 14|73, para el día 16 de Julio de 1973 a hs. 10, para la adquisición de Cepillos tipo Plazabal. Consultas y apertura de las propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio del Pliego: \$ 30,- (Pesos Ley 18.188, treinta).

D. V. \$ 14,40 e) 2 y 3-7-73

O. P. Nº 14958 F. Nº 1825

PROVINCIA DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y
SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 16, a realizarse el día 17-7-73 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Máquinas de Escribir, con destino a la Escuela Nocturna "República de la India". Precio del Pliego 23,-. Venta del mismo en Zuviría 163 Salta.

LA DIRECCION

D. V. \$ 14,40 e) 2 y 3-7-73

O. P. Nº 14957 F. Nº 1822

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Privada para la Ampliación y Refacción de nuestra Sucursal General Güemes.

Objeto: Remodelación Sucursal General Güemes.

Apertura Propuestas: Día 12|7|1973, en la Secretaría General del Banco a horas 11,30.

Monto Oficial: \$ 36.600,- (Treinta y seis mil seiscientos pesos).

Consultas: Departamento de Administración y Contabilidad.

Precio del Pliego: \$ 20,- (Veinte pesos).

D. V. \$ 14,40 e) 2 y 3-7-73

O. P. Nº 14954 F. Nº 1823

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Privada Nº 12, para el día 20 de Julio de 1973 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Drogas, con destino a la Dirección de Tisioneumonología (Hospital del Milagro) y Departamento de Maternidad e Infancia, dependientes de este Ministerio. Los proveedores de-

berán colizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,- sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda, Belgrano Nº 1349 - Salta.

D. V. \$ 15,20 e) 2 y 3-7-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 14955 S. C. Nº 0574

Ref. Expte. Nº 1808|51 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora DANIELA o DOLORES MEDINA DE MORALES, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4674 m2. del inmueble sin nombre, Catastro Nº 566, ubicado en Angastaco, Departamento de San Carlos, con una dotación de 0,24 l./seg. a derivar del río Angastaco por la acequia "Los Medina". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta, 15 de junio de 1973.

Sin cargo e) 2 al 16-7-73

O.P. Nº 14846 T. Nº 3119

Ref. Expte. Nº 34-10211-C-70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores CATALINO, SANTIAGO, RAFAEL DARIO, SALUSTIANO MERARDO CUELLAR e ISABEL CASTANO DE GIMENEZ, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 14 Has. del inmueble denominado Lote Nº 11, Fracción Finca "Playa Grande", ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, catastro Nº 4255, con una dotación de 7,35 ls./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero denominado "La Palma" y con carácter Temporal Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de noviembre de 1972.

Imp. \$ 14,00 e) 14-6 al 3-7-73

O. P. Nº 14830 T. Nº 3106

Ref.: Expte. Nº 11667|A|66 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores MARIA INES VIDAL DE ARAOZ, MARIA SARA MERCEDES ARAOZ DE ALSINA, JOSE RAUL, ENRIQUE Y MARGARITA ARAOZ, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 165,5281 Has. en el

inmueble rural denominado Finca "Pucará", Catastro Nº 706, del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 124,14 ls. seg., con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 3 y acequia Rosario Viejo. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 23 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00

e) 13-6 al 3-7-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 14964

T. Nº 3231

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GREGORIO DIAZ (Expte. Nº 49.214/73). Publíquense edictos por diez días. — Salta, 13 de junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 2 al 16-7-73

O.P. Nº 14963

T. Nº 3230

El Doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación en Juicio Sucesorio de JULIO ARAMBURU, Expte. Nº 60.965/73, cita por edictos que se publicarán durante diez días en el Boletín Oficial y diario Norte a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 2 al 16-7-73

O.P. Nº 14961

T. Nº 3229

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. INES MORALES VDA. DE LIENDRO, Expte. Nº 58.485/71. — Salta, junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 2 al 16-7-73

O.P. Nº 14959

T. Nº 3227

El señor Juez Civil y Comercial Primera Instancia, Tercera Nominación, cita en publicaciones que se efectuarán durante diez días, a herederos y acreedores de MARIA LUISA BASSANI

DE CARO, Expte. Nº 42.691/73, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de junio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 2 al 16-7-73

O. P. Nº 14951

T. Nº 3223

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON DANIEL JUAREZ, Expediente número 42.744/73, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 14 de junio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 29-6 al 13-7-73

O. P. Nº 14947

T. Nº 3219

Benjamín Pérez, Juez de Primera Nominación Comercial y Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO ROMERO, Expte. Nº 8779/72. — Salta, Junio 25 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Echevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 29-6 al 13-7-73

O. P. Nº 14946

T. Nº 3218

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES HERNANDEZ de ROMERO, Expte. Nº 49.188/73. — Salta, 26 de junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 29-6 al 13-7-73

O. P. Nº 14944

T. Nº 3216

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el Expediente Nº 9170/73, cita por

treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO SPANOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 25 de junio de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 29-6 al 13-7-73

O. P. Nº 14942 T. Nº 3214

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, hace saber que por Expte. Nº 44.819/73 tramita la Sucesión de PASCUAL GENOVESE, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 27 de junio de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 29-6 al 13-7-73

O. P. Nº 14937 T. Nº 3209

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 6ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RAFAEL SARAVIA (Expte. 9172/73), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. Salta, 23 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 29-6 al 13-7-73

O. P. Nº 14936 T. Nº 3208

Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO BALTAZAR, Expte. 49.215/73. — Salta, junio 12 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 29-6 al 13-7-73

O. P. Nº 14935 T. Nº 3206

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos caratulados Sucesorio de SEGOVIA, ESTER ALVAREZ de y SEGOVIA, ELOY, Expte. Nº 40833/71, cita y emplaza por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de los causantes. — Salta, 6 de junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 29-6 al 13-7-73

O. P. Nº 14931 T. Nº 3203

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de

NASARIA INOCENCIA BURGOS DE GUTIERREZ, Expte. Nº 41.826/72, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de abril de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 29-6 al 13-7-73

O. P. Nº 14926 T. Nº 3198

El señor Juez Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de ELECTO RAMON CONCHA, Expte. número 42.695/73. Salta, junio 25 de 1973. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 28-6 al 12-7-73

O. P. Nº 14925 T. Nº 3197

La doctora Eloísa Aguilar, Juez Interina del Juzgado Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Francisco Viñuales, Expediente Nº 44.801/73, para que los hagan valer dentro del término de treinta días. Secretaria, 27 de junio de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 28-6 al 12-7-73

O. P. Nº 14923 T. Nº 3195

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don José Antonio Belmonte, Expte. Nº 31.958/65, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, junio 8 de 1973. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 28-6 al 12-7-73

O. P. Nº 14922 T. Nº 3194

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON LAMAS, Sucesorio, Expte. Nº 42.902/73. (Publicación 10 días). Salta, 26 de junio de 1973. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 28-6 al 12-7-73

O. P. Nº 14921 T. Nº 3193

El señor Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña: MARIA LAFUENTE SANCHEZ DE SANCHEZ, Expediente Nº 47.783/71. Salta, 1º de junio de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 28-6 al 12-7-73

O. P. Nº 14920

T. Nº 3192

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación, en Expte. Nº 49.298/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO RIVADENEIRA, para que hagan valer sus derechos si los tuvieren. Salta, junio 15 de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 28-6 al 12-7-73

O. P. Nº 14915

T. Nº 3189

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS BURGOS, Expte. Nº 49.213/73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 10 días. Salta, 14 de junio de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 27-6 al 11-7-73

O. P. Nº 14908

T. Nº 3182

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FAJRE, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Expte. 47.864/72. Salta, 26 de junio de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 27-6 al 11-7-73

O. P. Nº 14904

T. Nº 3179

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en Expte. Nº 44.238/72 caratulado: "CUELLAR, ALFREDO y MARGARITA JAUREGUI DE" - Sucesorio, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 27-6 al 11-7-73

O.P. Nº 14895

T. Nº 3169

Miguel A. Arias Figueroa, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEVIN, Marcos, Expte. Nº 44.458/72. — Salta, junio 12 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria — Juz. Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom.

Imp. \$ 14,00

e) 26-6 al 10-7-73

O.P. Nº 14886

T. Nº 3159

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en Expte. Nº 9175/73, "SUCESORIO DE FILOMENA DOMINGUEZ DE RIVERA" cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, 14 de junio de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 19-6 al 6-7-73

O. P. Nº 14873

T. Nº 3147

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARLOTA QUINTEROS o CARLOTA QUINTEROS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 60.886/73. — Salta, 9 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarrí, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 18-6 al 5-7-73

O. P. Nº 14862

T. Nº 3137

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don ERASMO LINO CUELLAR para que hagan valer sus derechos, si los tuvieren, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Exp. Nº 49.186/73. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 12 de junio de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 15-6 al 4-7-73

O. P. Nº 14861

T. Nº 3136

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en expediente número 44.492/72 - Sucesorio de Gregorio Nacianceno Romero, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, mayo 31 de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 15-6 al 4-7-73

O.P. Nº 14860

T. Nº 3133

ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en autos Sucesorio de PAULA MARIA NOTTERO DE RESTELLI, Expediente Nº 20.376,73, cita y emplaza por diez días a herederos o acreedores para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría,

Orán, junio 8 de 1973. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 14-6 al 3-7-73

O.P. Nº 14852 T. Nº 3126

Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial en el Expediente Nº 60.838/73, cita por 30 días a herederos y acreedores de DIONICIO o DIONISIO FLORES y de JULIA BAUTISTA FLORES para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 14-6 al 3-7-73

O. P. Nº 14843 T. Nº 3116

Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE PEDRO PABLO - Sucesorio. Expte. Nº 49138/73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 1º de junio de 1973. — Dr. Milton Echeñique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 13-6 al 2-7-73

O. P. Nº 14839 T. Nº 3114

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos de doña MARIA CISNEROS o SALOME ENCARNACION CISNEROS DE HERNANDEZ, Expediente Nº 38.427/70, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 4 de abril de 1973. — Dra. Lilibiana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 13-6 al 2-7-73

O. P. Nº 14838 T. Nº 3113

El Juez de 1ª Inst. C. y C. de 6ª Nom. en Expediente Nº 8.714/72, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIONICIO CASTILLO, para que hagan valer sus derechos, en el Sucesorio de dicho causante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, febrero 1º de 1973. Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 13-6 al 2-7-73

O. P. Nº 14837 T. Nº 3112

La Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom. Salta, cita y emplaza por treinta días a la señora ASUNCION BARRIONUEVO DE SORIA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos sucesorio de Adolfo Soria, Expediente Nº 19.684/68. Salta, noviembre 2 de 1972. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 13-6 al 2-7-73

O. P. Nº 14829 T. Nº 3105

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C., en los autos "Sucesorio de don HECTOR RUIZ", Expte. Nº 61016/73, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos en este juicio en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. — Salta, 6 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 13-6 al 2-7-73

O.P. Nº 14828 T. Nº 3104

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. 1ª. Nom. C. y C., en los autos "SU-CESORIO DE DON NAVARRO ROGELIO, o NAVARRO ROGELIO POLICARPO o NAVARRO SOSA ROGELIO o SOSA NAVARRO ROGELIO", Expte. Nº 61014/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante de esta sucesión, por edictos que se publicarán durante diez (10) días en el Boletín Oficial y diario Norte, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 13-6 al 2-7-73

O.P. Nº 14827 T. Nº 3103

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. 1ª. Nom. C. y C. en los autos "SU-CESORIO DE DON FEDERICO NUÑEZ", Expte. Nº 61018/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO NUÑEZ, mediante edictos que se publicarán durante diez días en el Boletín Oficial y diario Norte, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 13-6 al 2-7-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 14953 T. Nº 3225

Por JULIO CESAR HERRERA

El 16 de julio de 1973, a las 17,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.825.- un lote de terreno ubicado en el loteo de Villa Palacio de esta ciudad. Extensión: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Sup. 300 m2. Linderos: Norte, Prop. del Gobierno de la Nación; Sud, calle sinombre; Este, lote 13 y Oeste, lote 11. Nomenclatura Catastral Sección R, Manzana 28 Parcela 2. Matrícula 44.085. Registrado al folio 235, asiento 1 del Libro 523 de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., en los autos: "FERRATO, Lázaro vs IBANEZ, Fermín - Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 8.805/72. Señala el 30% en el acto

Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 29-6 al 3-7-73

O. P. Nº 14952 T. Nº 3224

Por JULIO CESAR HERRERA

El 3 de julio de 1973, a las 17,30 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base: 4 colchones marca "HULY-TEGO", de una plaza y 18 cms. de alto, poliéster, nuevos. Rev. en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos: "Ejecutivo OVALLE, Rosa vs. ASECIO, Francisco Miguel", Expte. Nº 32847/73. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 29-6 al 3-7-73

O. P. Nº 14950 T. Nº 3222

Por ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

INMUEBLE EN TRES CERRITOS

BASE \$ 11.026,04

El día 13 de Julio de 1973 a horas 11,30 en el Hall del Instituto de Promoción Social, sito en calle Alvarado Nº 621 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 11.026,04, importe del capital y accesorios legales, el inmueble de propiedad de los demandados, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y cercado, ubicado en esta ciudad en calle Los Fresnos Nº 30, Barrio Tres Cerritos (entre las calles Los Cardones e Industrias) e individualizado como lote 18 de la manzana 29, plano 2386, con extensión de 10 metros de frente por 30 metros de fondo y con los límites siguientes: Norte calle Los Fresnos; Sud-Oeste, lote 8; Sud-Este, lote 19 y Nor-Oeste, lote 77. Título: folio 59, asiento 4 del Libro 203 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 29.554, sección "J", manzana 76, parcela 18. Señala: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom. en autos "Instituto de Promoción Social vs. Figueroa Cornejo, Gustavo Adolfo - Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 23.798/73. Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 29-6 al 13-7-73

O.P. Nº 14948 T. Nº 3220

Por: CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 2 de julio de 1973, en mi oficina de calle 25 de Mayo 240 - Orán, a horas 10 remataré sin base y al mejor postor 1 Finca Puesto Molli-

nado, ubicada en el mismo, extensión 468 hectáreas, 72 áreas, folio 10, asiento 3, libro 1 de R. I. de Rivadavia, y 1 Finca San Francisco con casa 1.250 hectáreas, folio 45, libro 1 asiento 3 de R. I. de Rivadavia. Ordena Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte. Ejecutivo. Expte. Nº 15.604/69 en autos "ABRAHAM SIMON E HIJOS S.R.L. c/PUERTAS CELSO F. El 30% en el acto del remate, el resto al aprobarse subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario Norte de Salta. — Depositario Judicial: Puertas Celso F. - Rivadavia. — Carlos A. Curá, Martillero.

Imp. \$ 23,00 e) 29-6 al 2-7-73

O.P. Nº 14945 T. Nº 3217

Por: RAUL RACIOPPI

El 2 de julio de 1973 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base los derechos y acciones que le corresponden al señor Quinteros Waldino sobre un inmueble en la ciudad de Pocito, Dpto. de San Martín, Catastro Nº 7092, Parcela I (b), manzana 82, registrado Libro 10 folio 488, Asiento 22 de R.I. Orán. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nominación. Juicio "Sanz Hilda Vargas Morales de vs. Quinteros Waldino" Ejec. Expte. Nº 42491/72, señala 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 14,00 e) 29-6 y 2-7-73

O. P. Nº 14929 T. Nº 3201

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 13 de julio de 1973, a horas 18,30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base del crédito hipotecario o sea de pesos 44.900,00 un inmueble (casa) de propiedad del demandado ubicado en esta ciudad en el Pasaje San José Nº 51 y que le corresponde título reg. a fol. 267, asiento 9; Manzana 117 a; Parcela 5; Libro 396 Capital; Catastro Nº 18690. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Ejecución Hipotecaria que le sigue G. L. vs. Chibán, José Eduardo". Expte. Nº 8966/73. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 28-6 al 12-7-73

O. P. Nº 14914 T. Nº 3188

Por RAUL RACIOPPI

El 11 julio de 1973 a hs. 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 23.600,- los derechos y acciones (mitad indivisa) en condominio que le corresponde al señor José Navarro Ramos sobre un inmueble en Colonia Santa Rosa. Catastro Nº 1094, Título registrado a folios 171 y 176 del Libro 14 de R. I. Orán. Sección A, Manzana 25, Parcela 1. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom. Juicio:

"Casermeiro Luis Ramón y Zaviría J. Carlos" Ejec. de Honorarios juicio "Navarro Ramos José". Suc. Expte. Nº 25631/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14.- e) 27-6 al 11-7-73

O.P. Nº 14899 T. Nº 3173

Por: RAUL RACIOPPI

El 11 de julio de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 1.306,00, un inmueble de propiedad del señor Pablo Trinca según título registrado a folio 232 asiento 3 Libro 11 de Rosario de Lerma, Catastro Nº 1826, Sección B. Manzana 19, Parcela 1 d. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio "Martínez Mauricio vs. Pablo Trinca" Ordinario Expte. Nº 4799 /72, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Se cita al acreedor señor Angel Vidal para que haga valer sus derechos.

Imp. \$ 23,00 e) 26-6 al 10-7-73

O.P. Nº 14894 T. Nº 3168

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Derechos y Acciones

El 11 de julio de 1973, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de pesos Ley 18.188, Ciento sesenta y seis C/67/100, importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal del inmueble, los derechos y acciones que sobre la mitad indivisa le corresponde a don Segundo Manuel Delgado sobre el que está ubicado en la ciudad de Gral. Güemes, designado como lote 17 de la Manz. 31 "b", del plano archivado bajo Nro. 300 y que le corresponde a don Segundo Manuel Delgado y a doña María F. Rodríguez de Delgado, s/títulos reg. a folio 105, As. 1 del Libro 44 de R.I. de Gral. Güemes. En el acto 30% señá a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en juicio: "RAMIREZ, RAMIREZ y BONO vs. DELGADO, Segundo Manuel - Embargo Preventivo", Expte. 23.311/71.

Imp. \$ 14,00 e) 26-6 al 10-7-73

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 14847 T. Nº 3120

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nominación, en el Expediente Nº 60.837/73 - TORINO, Orlando Remigio s/posesión veintenial, cita y emplaza a doña Mercedes C. de Córdoba o sus herederos y toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, mediante edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte, para que comparez-

can en el término de nueve días desde la última publicación a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente. El inmueble objeto del juicio es: Catastro Nº 248 de San Carlos, superficie 5.544.15 mts.2. Límites: Norte, con propiedad de Bernarda Bravo; Sud-Oeste con Lotes 1, 2, 3 y 4 del loteo Animán de la Suc. Michel S.R.L., hoy de Andrés Rodríguez, Noroeste, con calle principal y Sud-Este, con calle sin nombre. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario. — Salta, 11 de junio de 1973.

Imp. \$ 27,00 e) 14-6 al 3-7-73

O.P. Nº 14840 T. Nº 3115

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C. en autos "ARIAS, Miguel Angel - Posesión Veintenial", Expte. Nº 60.634/72, cita a Benita Guanca o a sus herederos y a las personas que se consideren con derechos, para que en el término de nueve días de la última publicación, concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. El inmueble a usucapir es el siguiente: ubicado en Angastaco, departamento San Carlos, Catastro Nº 394, con extensión, límites y superficie que se indican en el plano Nº 185. Publicación diez días. — Salta, junio 8 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 13-6 al 3-7-73

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 14898 T. Nº 3172

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos: "ORDINARIO DIVORCIO VILLAGRAN SARA FILOMENA MENES DE vs. LUCIO ANTONIO VILLAGRAN" Expte. Nº 49244/73, cita y emplaza por el término de 10 días al señor LUCIO ANTONIO VILLAGRAN para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Publíquese por el término de 10 días hábiles en el Boletín Oficial. — Salta, 25 de junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 26-6 al 10-7-73

O.P. Nº 14863 T. Nº 3138

El señor Juez de 1ª Instancia 6ª Nominación C. y C. de la ciudad de Salta, cita a quienes se consideren con derecho o tuvieren interés en la Declaración de Aguas Privadas solicitada por Pedrana S. A. en Expte. Nº 8.984/73 respecto de la Quebrada de Anta Muerta que nace en el inmueble rural del mismo nombre, ubicado en el Partido de San Ignacio, Dpto. de Orán, provincia de Salta Catastro Nº 636, registrado a

folios 84 y 88, asientos 72 y 76 del libro 19 de Títulos Generales, y que limita al Norte, con los ríos Pescado e Iruya; al Sud, con la Finca Oculto; al Este, con finca Abra Chica y Abra Grande y al Oeste, con la finca San Ignacio. Los interesados deberán hacer valer sus derechos en el término de treinta días a partir del 10 de Julio del año en curso, fecha de la última publicación. — Salta, mayo 22 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 21,00 e) 15-6 al 12-7-73

O.P. Nº 14836 T. Nº 3111

Liliana Teresa Loutayf Ranea, Juez de Paz Letrado Nº 6, cita por diez días a Enrique Souza Luz y a todos los que se consideren con derecho sobre una motocicleta marca Alpino, motor Nro. 0.185 de 175 cc., de dos tiempos, 4 velocidades, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "SUPERMERCADO DEL AUTOMOTOR S. R. L. vs. SOUZA LUZ ENRIQUE, Ordinario, Prescripción adquisitiva de dominio" Expte. Nº 981/72, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 19 de febrero de 1973. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 13-6 al 2-7-73

O.P. Nº 14835 T. Nº 3110

Liliana Teresa Loutayf Ranea, Juez de Paz Letrado Nº 6, cita por diez días a ALDO PEREZ

y a todos los que se consideren con derecho sobre una motocicleta marca MI-VAL, de 175 cc., 4 tiempos, 4 velocidades, motor Nº 59.077, cuadro Nº 59.258, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "SUPERMERCADO DEL AUTOMOTOR S. R. L. vs. PEREZ ALDO, Ordinario, Prescripción adquisitiva de dominio", Expte. Nº 979/72, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Salta, 19 de febrero de 1973. — Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 13-6 al 2-7-73

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 14930 T. Nº 3202

QUIEBRA DE PHOTIOS POULAKIDAS

A los efectos correspondientes se hace saber que en los autos caratulados "Quiebra de Photios Poulakidas", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Sexta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, a cargo del doctor Benjamín Pérez, por Expte. Nº 8517/72, se ha resuelto prorrogar para el día 10 de agosto del corriente año, a horas 9 la audiencia para que se realice la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo que se presente. — Secretaría, 25 de junio de 1973. Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 28-6 al 4-7-73

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 14966 T. Nº 3232

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de junio de 1973, entre los señores JULIO ARMANDO LUCOTTI, argentino, casado, comerciante, con treinta años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.411.757, con domicilio en calle Florida Nº 898 y RAUL ISAURO HIGA, argentino, casado, empleado, con treinta y cuatro años de edad, libreta de enrolamiento número 7.249.778, domiciliado en el Barrio La Loma, medidor 136, ambos de esta ciudad, deciden constituir mediante este contrato una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERO: La Sociedad tendrá como razón social el nombre de TOKIOCONFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede en calle Florida Nº 898, pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier punto del país. La sede de calle Florida Nº 898 será también asiento principal de sus negocios.

SEGUNDO: La duración de la Sociedad será por el término de diez años (10) a partir del 1º de julio de 1973.

TERCERO: El capital social se establece en la suma de veinte mil pesos ley 18.188 (\$ 20.000,-), representados por doscientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: JULIO ARMANDO LUCOTTI, cien cuotas o sea diez mil pesos y RAUL ISAURO HIGA, cien cuotas o sea diez mil pesos.

Las referidas cuotas se hallan totalmente integradas en mercaderías, instalaciones y muebles y útiles, conforme surge del inventario practicado al 27 de junio de 1973, que se adjunta.

CUARTO: El objeto de la sociedad lo constituye la distribución y venta de artículos del hogar. Podrá asimismo realizar cualquier otro negocio lícito, necesitándose en tal caso la conformidad previa, expresa y por escrito de los socios.

QUINTO: La administración de la sociedad estará a cargo del socio JULIO ARMANDO LUCOTTI, quedando facultado para: comprar y vender mercaderías, permutar y arrendar toda clase de bienes muebles objeto de esta sociedad, ya sea al contado o a créditos, representar a la Sociedad ante las oficinas públicas, Tribunales de

Trabajo, de Faltas, de Conciliación, Juzgados Nacionales y Provinciales y de Paz, Municipalidad de esta ciudad y de cualquier lugar de la República, en general cualquier otra dependencia del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial.

SEXTO: Se requerirá la firma de ambos socios o sea en forma conjunta para lo siguiente: suscribir solicitudes de préstamos, letras, pagarés, prendas y toda clase de documento que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista; cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar al efecto los recibos y carta de pago del caso. Para efectuar depósitos, extracciones, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en Bancos o Cooperativas o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, cartas de porte, warrant o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio.

SEPTIMO: Cada año al 30 de junio se practicará un balance e inventario general de bienes de la sociedad. Transcurrido el término de noventa días sin haber oposición de los socios, el balance se considerará aprobado automáticamente.

OCTAVO: De las utilidades que resultaren anualmente se destinarán el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta que se alcance el veinte por ciento del capital social. El saldo de las utilidades se distribuirá por partes iguales. Si hubiere pérdidas las mismas serán soportadas en igual forma por los socios.

NOVENO: El socio JULIO ARMANDO LUCOTTI, deberá dedicar a la sociedad todo su tiempo y actividad, recibiendo por su trabajo una retribución al margen de sus utilidades como socio y que se fija anualmente, dejándose constancia en acta.

DECIMO: Ninguno de los dos socios podrá enajenar sus cuotas sociales a terceros sin previa conformidad de la otra parte social y sin dar previa opción al otro socio para adquirir sus cuotas sociales en iguales condiciones, salvo renuncia expresa de éste a sus derechos.

UNDECIMO: En caso de retiro de uno de los socios, éste deberá notificar al otro socio a lo menos con tres meses de anticipación, se practicará un balance general para determinar su capital y se fijará el valor llave, reintegrándose el importe total en caso de proseguir con el uso de la firma el socio quedante en la siguiente forma: 25% al contado y el 75% a convenir entre los socios.

DUODECIMO: La liquidación de la sociedad será efectuada por los socios de la siguiente forma: a) se cancelará el pasivo; b) se reintegrará a cada socio su aporte inicial y c) todo excedente se distribuirá entre los socios en igual proporción.

DECIMO TERCERO: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente podrá optar entre: a) continuar la sociedad con los herederos del socio incapaz o fallecido o b) reembolsarles su capital y ganancias previo balance e inventario y fijación del valor llave en la forma establecida en la cláusula anterior.

DECIMO CUARTO: En caso de divergencias, dudas o cuestiones relativas a este contrato de

sociedad, su disolución o liquidación, las mismas serán resueltas por un árbitro nombrado por los socios y si ello no se pudiera por el Juez competente.

DECIMO QUINTO: En todo lo que no esté previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto por las leyes pertinentes de la materia.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicado ut supra.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de Julio Armando Lucotti, L. E. Nº 4.411.757, y de Raúl Isauro Higa, L. E. Nro. 7.249.778, quienes han firmado en mi presencia en este contrato de constitución de "TOKIOCONFORT S.R.L." y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, folio 133, actas 793 y 794, respectivamente, doy fe. — Salta, veintisiete de junio de mil novecientos setenta y tres. — José Domingo Guzmán, Escribano.

Imp. \$ 63,00

e) 2-7-73

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 14960

T. Nº 3228

Oscar Jorge Chama en su carácter de comprador de una fracción de 2500 Has. de la finca EL CONDOR o LAGUNA NEGRA de propiedad de JUAN IGNACIO y RAUL HORACIO MONICO reconoce exclusivamente sobre la mencionada propiedad rural los siguientes gravámenes: 1) Embargo del Banco Provincial de Salta con fecha 18-7-69 por \$ 6.860,00; 2) Embargo del Banco Provincial de Salta con fecha 18-7-69 por \$ 4.574,08; 3) Embargo de Pedro Pastore con fecha 5-9-69 por la suma de \$ 2.100,00; 4) Embargo de Banco Nación Argentina con fecha 19-9-69 por \$ 9.780,00 más \$ 3.000,00 por accesorios legales; 5) Embargo de Issa Dahud con fecha 31-9-71 por la suma de \$ 720,00 desconociendo cualquier otro gravamen constituido a partir de la presente fecha sobre la fracción vendida. — OSCAR JORGE CHAMA — 9 de Julio 38 - Metán.

Imp. \$ 14,00

e) 2 al 4-7-73

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 14883

T. Nº 3155

PRIMER TESTIMONIO: ESCRITURA NUMERO: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO. — TRANSFORMACION DE SOCIEDAD. — En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, ante mí: JULIO R. ZAMBRANO, escribano titular del Registro número Veintinueve, comparecen los señores: Doctor ANTONIO MENTESANA, casado en segundas nupcias con Elena Beatriz Gusils, de profesión doctor en Química y Farmacia, domiciliado en calle General Güemes número doscientos setenta y siete, Cédula de Identidad número once mil ochocientos once de la Policía de Salta; don JOSE ANTONIO GOMEZ, casado en primeras

nupcias con doña María Elvira Pons, empleado, domiciliado en calle Necochea número un mil ochocientos cuarenta y siete, Cédula de Identidad número veintidós mil quinientos veintidós de la Policía de Salta; don RAUL JUSTO PASTOR GUDIÑO, casado en primeras nupcias con Julia Graciela Martínez, empleado, domiciliado en calle Benito Graña, número doscientos setenta y cinco, Cédula de Identidad número doscientos dos mil novecientos treinta y dos de la Policía de Salta; don ANTONIO JAIME ORTÍN, casado en primera nupcias con doña Isabel Yáñez, empleado, domiciliado en calle Los Lirios número setenta y ocho, Cédula de Identidad número setenta y ocho mil noventa de la Policía de Salta y el doctor ROLANDO STALLI, casado en primeras nupcias con doña Luisa Sequeiros, abogado, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, de tránsito en ésta, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos veintidós mil quince, todos los domicilios citados anteriormente, de esta ciudad de Salta, todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que como resulta de los antecedentes que luego se consignarán, son los únicos Socios integrantes de la Sociedad "Droguería y Farmacia Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en tal carácter, por acuerdo unánime y en cumplimiento de lo exigido por la ley número diecisiete mil quinientos sesenta y cinco, han resuelto transformar esa Sociedad de Responsabilidad Limitada, en una Sociedad en Comandita Simple, en la que el doctor Antonio Montesana tiene el carácter de socio colectivo o comanditado, y los demás contratantes tienen el carácter de socios comanditarios, y que se regirá por las siguientes cláusulas. PRIMERA: La Sociedad tendrá por objeto la continuación de la explotación del comercio de droguería, farmacia y afines denominado "DROGUERIA Y FARMACIA SUDAMERICANA", que actualmente tiene su sede en la calle Alberdi número ciento dos de la ciudad de Salta. SEGUNDA: El Capital Social está fijado en la cantidad de Cien mil pesos, que los socios han integrado totalmente en las siguientes proporciones: El doctor Antonio Montesana integró la cantidad de Dos mil quinientos pesos, o sea el dos y medio por ciento del Capital Social; el señor José Antonio Gómez, integró Dos mil quinientos pesos, o sea el dos y medio por ciento del capital social; el señor Antonio Jaime Ortín, integró Dos mil quinientos pesos o sea el dos y medio por ciento del capital social; el señor Justo Raúl Pastor Gudiño, integró Dos mil quinientos pesos, o sea el dos y medio por ciento del capital social y el doctor Rolando Stalli, integró noventa mil pesos, o sea el noventa por ciento del capital social, todos los montos son consignados en Pesos Ley. 18.188. Todos los socios han integrado totalmente sus aportes según resulta del contrato social y sus modificaciones de "DROGUERIA Y FARMACIA SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo patrimonio neto de acuerdo al balance practicado el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres demuestra la subsistencia del capital y reserva de los que son titulares los socios que

otorgan este acto de transformación de la Sociedad. TERCERA: La Sociedad se denominará "DROGUERIA Y FARMACIA SUDAMERICANA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE", tendrá su domicilio en la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, y durará diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CUARTA: La dirección técnica de la farmacia y toda tarea vinculada al ejercicio profesional estará a cargo del doctor Antonio Montesana. QUINTA: La administración y representación de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo del doctor Antonio Montesana, quien deberá actuar en forma conjunta con cualesquiera de los señores: José Antonio Gómez o Raúl Justo Pastor Gudiño o Antonio Jaime Ortín. En esta forma conjunta podrán otorgar poderes a dos cualesquiera de los nombrados señores José Antonio Gómez, Raúl Justo Pastor Gudiño o Antonio Jaime Ortín, para que ejerzan en forma conjunta la representación y administración de la sociedad, obligando a ésta en todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Sin que ello implique limitación de otras facultades podrán: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados; mandatos, poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad; b) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prender y gravar bienes muebles e inmuebles, mercaderías, derechos y acciones; c) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicios o en trámites administrativos; d) Abrir cuentas corrientes en bancos o en proveedores; e) Librar, aceptar, endosar, descontar, avalar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de créditos, conocimientos, cheques u otros papeles de comercio; f) Realizar toda clase de operaciones con los bancos; acordar garantías normales del giro del negocio; dar y tomar en locación por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales del objeto social; g) Crear los empleos que estimen necesarios y fijar sus remuneraciones legalmente permitidas. El uso de la firma social se hará utilizando un sello con la denominación completa de la sociedad. SEXTA: Los socios se reunirán cuando cualesquiera de ellos lo solicite. El doctor Rolando Stalli podrá hacerse representar mediante nota con firma autenticada por Escribano Público. La voluntad social se expresará mediante decisiones adoptadas por el voto de socios que representen el sesenta por ciento del capital social. Habrá quórum en las reuniones, con la presencia de socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. Todas las resoluciones sociales, incluso toda modificación del contrato social y de transferencia de participación social a otro socio o a un tercero, se adoptarán por el voto de socios que representen el sesenta por ciento del capital social. SEPTIMA: La reunión de socios podrá revocar los poderes que la sociedad hubiera otorgado, remover los administradores y designar otros confiriéndoles los poderes necesarios. Podrá también designar uno o más funcionarios fiscalizadores o auditores que controlen la administración, verifiquen

su estado patrimonial y realicen los inventarios y balances necesarios. OCHAVA: Las ganancias serán distribuidas y las pérdidas serán soportadas en proporción al capital. NOVENA: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos o derecho-habientes, entrarán a formar parte de la sociedad como socios comanditarios, representados por uno solo de ellos o por un tercero a quien ellos designen por mayoría simple. Si falleciera el doctor Antonio Montesana la reunión de socios podrá aceptar la incorporación de un nuevo socio que ejerza la dirección técnica y cumpla los requisitos de la ley 17.565, cediendo los demás socios en proporción a su capital, en la forma que convengan, las partes de interés en la sociedad necesarias para que integre la misma. Todas las resoluciones de la reunión de socios a este efecto, se adoptarán de acuerdo a la mayoría fijada por la cláusula sexta. DECIMA: Además de las causas previstas en la ley, un socio podrá ser excluido de la sociedad por el voto de los demás socios que representen el 95% del capital social. El pago del dinero que represente el valor de su parte incluido el valor de llave a la fecha de invocación de la exclusión, deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días de la determinación de ese valor. UNDECIMA: En caso de disolución total de la sociedad, la liquidación será efectuada por el liquidador que designe la reunión de socios por la mayoría fijada en la cláusula sexta. Los demás socios podrán designar a su costo, un veedor o ejercer directamente el control de la liquidación. Continúan exponiendo los comparecientes, que el Balance especial previsto por el artículo 77 inciso segundo de la Ley número 19.550, firmado por todos los socios el veintiocho de Febrero del corriente año, está a disposición de los acreedores, habiéndose hecho la publicación que establece el artículo 75 segundo apartado, lo que se hizo saber mediante la publicación en el Boletín Oficial los días veintiséis, veintisiete y treinta del mes de abril del corriente año, balance que se puso a disposición en la Sede Social. El suscripto escribano deja constancia que se agregan a esta escritura, los ejemplares del Boletín Oficial a que se hace referencia, como así también una copia del balance especial aludido. Como comprobante de que los comparecientes son los únicos integrantes de la Sociedad "DROGUERIA Y FARMACIA SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el suscripto escribano pasa a citar la escritura de Constitución de la referida Sociedad y Cesiones posteriores, con lo que se acredita que los comparecientes son los únicos socios A) Constitución de la sociedad: Escritura número treinta y cuatro de fecha treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve, autorizada por el escribano Adolfo Saravia Valdez, anotada al folio ochenta y nueve, barra noventa, asiento cuatro mil uno del libro veintiocho de Contratos Sociales. B) Modificación de dicho contrato que se tomó nota al folio trescientos cuarenta y dos, asiento cuatro mil quinientos cuatro del libro veintinueve de

Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio. C) Modificación de dicho contrato que se tomó nota en el Registro Público de Comercio a folio trescientos ochenta y siete, asiento cuatro mil quinientos cuarenta y siete del libro veintinueve. D) Modificación de dicho contrato que se tomó nota a folio trescientos setenta y nueve, asiento cuatro mil novecientos setenta y uno del libro treinta de Contratos Sociales. E) Modificación de dicho contrato que se tomó nota al folio doscientos sesenta y siete, asiento cinco mil doscientos cincuenta y seis del libro treinta y uno de Contratos Sociales. F) Modificación de dicho contrato, que se tomó nota al folio doscientos dieciséis; asiento seis mil trescientos ochenta y dos del libro treinta y cuatro de Contratos Sociales. Agregan los comparecientes: Que han dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77 de la ley 19.550 incisos primero, segundo y tercero, haciéndose entrega al señor escribano de copia firmada del balance especial, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso cuarto y a esos fines. Que el señor escribano inscriba oportunamente la presente transformación de Sociedad, en el Registro Público de Comercio. ACEPTACION: Enterados los comparecientes de los términos, títulos y antecedentes con que esta escritura ha sido realizada, manifestaron su conformidad y aceptación. LEIDA que les fue, se ratificaron de su contenido y en constancia de ello, la firman por ante mí, doy fe. REDACTADA la presente en cinco sellados notariales numerados: dieciocho mil trescientos cincuenta y nueve; dieciocho mil trescientos sesenta y uno; dieciocho mil trescientos sesenta y dos y seis mil treinta y uno. SIGUE al folio seiscientos ochenta y seis. Raspado: e, ar, Ac, ritu, o, e, n, d. Vale. — R. STALLI — A. MENTESANA — R. J. GUDIÑO. — I. A. GOMEZ — A. J. ORTIN. Ante mí: JULIO R. ZAMBRANO. Sigue mi sello notarial. CONCUERDA con su original, doy fe. Expido el presente testimonio que firmo y sello para "DROGUERIA Y FARMACIA SUDAMERICANA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" en el lugar y fecha de su otorgamiento. Es copia. — Julio R. Zambrano, Escribano.

Imp. \$ 195.30

e) 19 al 25-6-73

O. P. Nº 14949

T. Nº 3221

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

FABRICIO S.R.L., transfiere el negocio de PERFUMERIA LYON, con domicilio en calle Caseros 651. Perfumes y Afines a la Sociedad Sudamericana Sociedad Anónima, quien toma a su cargo el activo y pasivo. A los fines de la Ley 11.867 reclamos Escribano Julio R. Zambrano - Alvarado Nº 630 - Ciudad.

Imp. \$ 14.-

e) 29-6 al 5-7-73

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 14881

T. Nº 3153

SOCIEDAD ESPAÑOLA

General Güemes, 18 de Junio de 1973.

Se cita a los señores socios de la Sociedad Española de General Güemes, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día primero de Julio del corriente año, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de la Comisión Directiva total por un período de dos años.
- 4º Cuota Social.

NOTA: De acuerdo a lo que establece el estatuto, las Asambleas podrán realizarse con la presencia de la mitad más uno como mínimo de los socios, pasada una hora de la citación se realizarán con los socios presentes, cualquiera fuere su número.

Daniél Toconás
Secretario

Agustín Arozarena
Presidente

Francisca M. de Mulky
Organó Fiscalización

Imp. \$ 14,-

e) 2 y 3-7-73

O. P. Nº 14956

T. Nº 3226

AGRUPACION TRADICIONALISTA CENTRO DE CAUCHOS "EL PALENQUE" DE LA CALDERA

Llámanse a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1973, a las 10 horas en la sede de la Institución a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Aprobación de Balances y Cuadros de Resultados años 1970-73.
- 3º Condonación deudas por cuotas de socios.
- 4º Renovación total de autoridades.
- 5º Puntos varios.
- 6º Designación de dos socios para firmar el acta.

Arturo René Fernández - Presidente

Imp. \$ 4,00

e) 2-7-73

O. P. Nº 14965

T. Nº 3233

CLUB SPORTIVO SAN JOSE

Metán, 24 de junio de 1973.

De acuerdo al Art. 37 de los Estatutos Socia-

les, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1973 a realizarse a horas 10, en Güemes esq. José I. Sierra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos socios para firmar el Acta anterior.
- 2º Lectura Acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance 1972.
- 4º Renovación Comisión Directiva.
- 5º Renovación Estatutos Sociales.

Art. 38: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Luis María Barrera
Secretario

José Enrique Ruiz
Presidente

Imp. \$ 8,10

e) 2-7-73

O. P. Nº 14941

T. Nº 3213

AMBAR S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA A SAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AMBAR S.A.C.I.F.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Julio de 1973 a las 18 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Alberdi Nº 53, Local 30/32 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la modificación de los Estatutos Sociales para adecuarlos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, Leyes Nros. 19.666 y 19.880.
- 3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Salta, 28 de Junio de 1973.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,-

e) 29-6 al 5-7-73

O. P. Nº 14940

T. Nº 3212

AMBAR S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Julio de 1973 a las 14 horas

en el domicilio de la Sociedad, calle Alberdi Nº 53, Local 30|32, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-8-72.
- 2º) Designación de Directores por un nuevo período estatutario de acuerdo a la Ley Nº 19.550.
- 3º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un nuevo período de acuerdo a la Ley Nº 19.550.
- 4º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 5º) Retribución de Directores y Síndico considerando la sobreasignación que excede el límite establecido por el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea en representación de la misma.

Salta, 28 de Junio de 1973.

EL DIRECTORIO

NOTA: De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.550 en su Art. Nº 237, 2do. y 3er. apartado, habiendo transcurrido una hora de la fijada para la celebración de la Asamblea, se considerará legalmente constituida cualquiera sea el número de acciones presente.

Imp. \$ 14.- e) 29-6 al 5-7-73

O. P. Nº 14939 T. Nº 3211

JOSE ELIAS MECLE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de calle Rivadavia Nº 390, Tartagal (Salta) el 21 de julio de 1973, a las 18 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31-3-72 y 31-3-73.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Retribución al Directorio (Art. 261, 3er. párrafo, Ley 19.550) y Síndico.
- 4º) Elección Directores titulares y suplentes.
- 5º) Elección Síndico titular y suplente.
- 6º) Adecuación Estatutos a la Ley 19.550.
- 7º) Elección de dos accionistas para refrendar el Acta.

Dr. Elías Mecle
Presidente

Imp. \$ 14.- e) 29-6 al 5-7-73

O. P. Nº 14938

T. Nº 3210

**COOPERATIVA DE CREDITO
TARTAGAL LTDA.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social de Gob. A. Cornejo 464, Tartagal (Salta) el día 15 de julio de 1973 a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Modificación parcial estatutos, Art. 9 anexo a); Art. 14 y Art. 48.
- 3º) Revaluó contable ley 19742.
- 4º) Informe económico financiero de la entidad.
- 5º) Informe Plan V.E.A.
- 6º) Creación de receptorías o filiales.
- 7º) Nuevas normas y alcances de la letra de cambio.
- 8º) Constitución Consejo (Art. 30 y 31 Estatutos).
- 9º) Designación dos socios para refrendar el Acta.

Pedro Zamar
Presidente

Imp. \$ 14.-

e) 29-6 al 5-7-73

O.P. Nº 14928

T. Nº 3200

"CUARTA S.C.A."

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad "CUARTA S.C.A." a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de julio de mil novecientos setenta y tres, en el local sito en la calle Acevedo Nº 9, a horas veinte, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de un aumento de Capital.
- 3º) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

Domingo Vicente García

Imp. \$ 14,00

e) 28-6 al 4-7-73

O.P. Nº 14924

T. Nº 3198

H. y R. MALUF S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de H. y R. Maluf S.A.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de julio de 1973 a horas 20 en su sede social de calle Alberdi Nº 157 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

- 3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Anexos Complementarios, Propuesta de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 1972-1973.
- 3º Renovación de los miembros del Directorio.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 28-6 al 4-7-73

O.P. Nº 14910

T. Nº 3184

TRANSNOA S A

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de TRANSNOA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la ciudad de Salta, calle Caseros 926, el día 11 de julio de 1973, a horas 20.30; para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del aumento de Capital Social y la forma de suscripción e integración del mismo de acuerdo a los artículos 234 y 188 de la Ley 19.550 y los Estatutos Sociales.
- 2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. \$

e) 27-6 al 3-7-73

O.P. Nº 14893

T. Nº 3181

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de Horizontes S. A.F.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13 de julio de 1973, a las 18 horas, en el local de calle Deán Funes Nº 92 de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración y aprobación del Revalúo Contable, según Ley 19742.
- 3º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al último Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 4º Propuesta de Distribución de Utilidades.
- 5º Elección de un Síndico titular y un suplente, de conformidad con el artículo 30 de nuestros Estatutos Sociales.

6º Remuneración del Síndico por el Ejercicio 1973.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de nuestros Estatutos.

Estatutos: Artículo 37

Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus Acciones o Certificados de Acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los Accionistas que no hubieran integrado totalmente sus Acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

Imp. \$ 14,00

e) 27-6 al 3-7-73

O.P. Nº 14893

T. Nº 3167

CLINICA CORDOBA S. A.

Zuviría 631 - Salta

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se cita a los señores Accionistas de la Clínica "Córdoba" S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de julio de 1973 a horas veintuna y treinta, en su sede social de Zuviría 631 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del señor Síndico Titular, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades del mismo ejercicio.
- 3º Elección de dos Directores titulares por dos años; dos Directores suplentes por un año; un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por un año.
- 4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General.

Salta, 18 de junio de 1973.

El H. Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos, en lo que respecta a: "Para tener derecho a participar en las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas Generales, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en la Caja Social, o presentar, hasta tres días antes de la fecha citada para la reunión, un Certificado de Depósito extendido por un Banco del país".

Imp. \$ 14,00

e) 26-6 al 3-7-73

A V I S O

A SUSCRIBIDORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deben ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA LEGISLATURA

S A L T A